

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

D. Jesús García Conde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las catorce horas y cinco minutos y se levanta a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 37/2012 (PROCEDIMIENTO ABREVIADO 205/12). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 265 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SÉPTIMA, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 994/2015.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE TRÁFICO POR HABER SIDO CONDENADO PENALMENTE.

Se acuerda archivar el expediente sin más trámite y sin declaración de responsabilidad.

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN

Nº 7.- CON 01/16. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, POR SISTEMA DE RENTING, DE SIETE VEHÍCULOS CON DESTINO A DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de suministro, por sistema de renting, de siete vehículos con destino a diversos departamentos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 219.360,00 €, y un IVA repercutido de 46.065,00 € por un periodo de cuatro años, más dos de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

Nº 8.- CON 08/16. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE DIVERSOS CENTROS PÚBLICOS Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de alarma en diversos centros públicos y su conexión a central receptora de alarmas, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 30.000,00 €, y un IVA repercutido de 6.300,00 € por dos años de prestación del servicio.

Tercero.- Disponer la apertura de procedimiento abierto ordinario con múltiples criterios de adjudicación del contrato de referencia.

DEPORTES

Nº 9.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO-COMERCIAL LA VIÑA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2016.

La **Junta de Gobierno Local** presta de forma unánime su conformidad, ratificando los acuerdos adoptados en la mencionada sesión que figura en el acta.

RECURSOS HUMANOS

Nº 10.- PRODUCTIVIDAD.

Se aprueba el abono de productividad por un total de 17.358,48 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Policía Local por asistencia a juicios (Abril 2016).
- Policía Local por nocturnidad (Abril 2016).
- Policía Local por fines de semana y festivos (Abril 2016).
- Festivos Cementerio (Abril 2016).
- Guardias Cementerio (Abril 2016).
- Brigada de incidencias.
- Dietas de Tribunal Calificador.

Nº 11.- GRATIFICACIONES.

Se aprueba el abono de gratificaciones por un total de 8.291,07 euros.

Nº 12.- COMPLEMENTO DE SUPERIOR CATEGORÍA.

Se aprueba el abono de complemento de superior categoría por un total de 429,63 euros.

Nº 13.- ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES.

Se aprueba el abono de asistencia a Comisiones Permanentes por un total de 296,52 euros.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 14.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 32.294,05 euros.

Nº 15.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 403.722,08 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 9.516,35 euros.

Nº 16.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 403.722,08 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 9.516,35 euros.

Nº 17.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda:

A) Reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes subvenciones:

- A la **ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, la cantidad de 13.361,68 euros correspondiente al año 2016 por el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la asociación.
- A la **ASOCIACIÓN CORAL DE MÚSICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, la cantidad de 9.278,57 euros correspondiente al año 2016 por el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la asociación.
- Al **CLUB GIMNASIA RÍTMICA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, con C.I.F. G80977531, la cantidad de 7.260,00 euros para financiar gastos de organización de la Gala de Navidad, celebrada el día 18 de diciembre de 2015.

B) Reconocer la obligación y ordenar el pago de 189.913,07 euros a **SANTAGADEA GESTIÓN, S.L.** como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos durante el mes de abril de 2016.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

EDUCACIÓN

Nº 18.- CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA CURSO 2016/2017.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la Convocatoria y Anexos (dos) de de los Premios Locales a la Innovación Educativa Curso 2016/2017 en la forma en que ha sido redactada.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 33.000,00 euros.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

OBRAS Y SERVICIOS

Nº 19.- CON 04/15 (8). APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS C.E.I.P. QUINTO CENTENARIO, NTRA. SRA. DE VALVANERA, INFANTAS ELENA Y CRISTINA Y FUENTESANTA.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras en los C.E.I.P. Quinto Centenario (acondicionamiento de pistas deportivas), C.E.I.P. Ntra. Sra. de Valvanera (formación de aseos en aulas infantiles), C.E.I.P. Infantas Elena y Cristina (acondicionamiento general de cocina) y C.E.I.P. Fuentesanta (formación de porche en acceso principal), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 96.607,05 euros, y un IVA repercutido de 20.287,48 euros.

Segundo.- La adjudicación del contrato de obra derivado a la mercantil Eulen, S.A., adjudicataria del Acuerdo Marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de edificios municipales y centros de educación infantil y primaria del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 04/2015), en las condiciones expresadas en el mencionado proyecto.

Nº 20.- CON 04/15 (9). APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN, TERESA DE CALCUTA, ANTONIO MACHADO, ENRIQUE TIERNO GALVÁN, FRANCISCO CARRILLO Y MIGUEL DELIBES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras en los C.E.I.P. San Sebastián (acondicionamiento general de cocina, colocación de zócalo alicatado en comedor infantil, formación de aseos en aulas infantiles y formación de rampa en salida de gimnasio), C.E.I.P. Teresa de Calcuta (formación de despacho exterior para AMPA y formación de porche en patio), C.E.I.P. Antonio Machado (instalación de valla en patio junto a cocina y formación de zócalo alicatado en pasillo de comedor), C.E.I.P. Enrique Tierno Galván (formación de falso techo en comedor), C.E.I.P. Francisco Carrillo (ampliación de porche en fachada posterior de patio) y C.E.I.P. Miguel Delibes (sustitución de pavimento de caucho en areneros de patio infantil), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 102.374,36 euros, y un IVA repercutido de 21.498,62 euros.

Segundo.- La adjudicación del contrato de obra derivado a la mercantil Eulen, S.A., adjudicataria del Acuerdo Marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de edificios municipales y centros de educación infantil y primaria del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 04/2015), en las condiciones expresadas en el mencionado proyecto.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. ÚNICO.- RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA AD-2, SITUADA EN EL ÁMBITO Z.O. 60, U.E.4 “DEHESA VIEJA” A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD.

Se acuerda:

PRIMERO.- Ratificar la cesión gratuita de la parcela AD-2, de la Z.O. 60, U.E. 4 “Dehesa Vieja” a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Centro de Salud adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2010, punto nº 3 del orden del día de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la aceptación de la cesión gratuita de dicha parcela.

La Sección municipal de Patrimonio remitirá la documentación que proceda a la vista de lo solicitado por el Servicio Madrileño de Salud en el escrito anteriormente mencionado.

Nº 21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
